

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 145 Sábado 18 de junio de 2011

Sec. V-B. Pág. 69176

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

20690 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de oficio de Resolución de Recurso de Reposición sobre Reclamación de Responsabilidad Patrimonial, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.

Intentada notificacion a D. Rogelio López-Baltasar de la Rocha, en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Juridico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se hace pública el Oficio de Resolucion recurso de reposición de 16 de febrero de 2011 dictada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, recaida sobre el expediente RP9/9, se ha resuelto lo siguiente:

"Desestimar la reclamación efectuada el 3-3-2009 por D. Rogelio López-Baltasar de la Rocha, en solicitud de indemnización por daños causados en la plantación de árboles sita en el término municipal de Navalucillos (Toledo). Lo que comunico, haciéndose saber que la presente resolución definitiva en la via administrativa, puede ser recurrida ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del dia siguiente a su notificacion."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Secretaria General de este Organismo, sito en la Avenida de Portugal, 81, Madrid 28071.

Madrid, 3 de junio de 2011.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Juan Sanabria Pérez.

ID: A110047224-1